304

En la villa de bergara en la camara del ospital della a diez e ocho de
setiembre de mill e quis. cinquenta y nueve anos se juntaron el señor
pero fernandez de zaguirre alcalde ordinario de la dha villa y
su tierra y pero perez de olaeta procurador sindico del dho concejo e juan
perez de aguirre e sotaeta menor e diego de moxica [illegible]
fieles de la perrochia [illegible] e mn de
unamabe hijo de pero mr de unamabe de funto diputados de la
dha perrochia [illegible] martin ochoa perez de asumendi e miguel de
ygarte dueños de sus casas fieles de la perrochia de
ocaffaga [illegible] e juan de [illegible] mn de
licaffoturri dueño de la casa de licaffoturri diputados
de las dhas perrochias e [illegible] juan garcia de seguino
[illegible] y [illegible] de la dha villa y del concejo della este
presente año [illegible] fueron presentes juan de [illegible] de la
mr ecavala [illegible] garcia de azcarate y po de seguino vez
de la dha villa

Este dia los dhos señores mandaron dar [illegible] de narbaxa [illegible]
[illegible] de su casa [illegible] muxica [illegible] los dhos

Este dia ante los dhos señores parescio presentes juan mr
de arguiçayn e pero mr de cavala como curadores de los hijos
de juan ortiz de [illegible] de funto y pidieron de mora de
[illegible] al conde de la [illegible] de mora de los montes que el dho
juan ortiz compro [illegible] primero [illegible] y lo [illegible]
[illegible] son [illegible] cargas de carbon y monte [illegible]
[illegible] y dixieron questaban prestos de pagar
de pagar lo acostunbrado luego por la dha demora [illegible]
que [illegible] pidimo dixieron que [illegible] e hizieron [illegible]
[illegible] asi mismo curador [illegible]
[illegible] forma [illegible] los dhos

Luego los dhos señores alcalde y regimiento dixieron
que [illegible] los dhos anos [illegible]
luego a diez por ciento que montan quatrocientas cargas [illegible]
precio de treynta mrs por carga [illegible]
del dho juo ortiz compro de primero que monta [illegible] mrs [illegible]

[illegible]